

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
JUNTA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
JUNTA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL**

INFORME SOBRE FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACION, LOS PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República), la Junta Nacional de Servicio Civil, hace la siguiente publicación:

Funcionamiento y Finalidad del Archivo

La Junta Nacional de Servicio Civil, cuenta y maneja su propio archivo para el ejercicio de sus funciones. El objetivo es recopilar, verificar, clasificar, ordenar, conservar, custodiar, los documentos generados, administrados o en su poder, lo que permite la disponibilidad inmediata de la información.

Sistema de Registro

Dentro de los sistemas de registro se encuentran: cronológico, por tipo de documento, por fecha, por asunto, numérico, impreso y registrado de manera digital.

Categoría de la Información

La información contenida en los archivos de la Junta Nacional de Servicio Civil es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Procedimiento y facilidades de acceso al archivo

El procedimiento a seguir para obtener la información que se encuentra en poder de la Junta Nacional de Servicio Civil, es realizar una solicitud escrita ante la Unidad de Información Pública, ubicada en la 13 calle 6-77 zona 1, 7º nivel Edificio Panamericano

Guatemala, diciembre de 2019.

Lic. Mario Roberto Patino Leonardo
Presidente
Junta Nacional de Servicio Civil

(186576-2)-20-diciembre

GUATEMALA **ONSEC**
Oficina Nacional de Servicio Civil

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

El Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil, cumpliendo con lo establecido en el artículo 10, numeral 26, de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, hace público el:

INFORME ANUAL SOBRE FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACION, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

Funcionamiento y Finalidad del archivo

En la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, cada una de las Direcciones, Departamentos y Unidades Administrativas cuenta con su propio archivo; siendo las mismas responsables de verificar, clasificar, ordenar, conservar y custodiar los documentos generados y administrados en su poder, lo que permite la disponibilidad inmediata de la información.

Sistema de registro

El sistema de registro utilizado es cronológico, por tipo de documento, por fecha, por asunto, numérico, disponible en formato físico y digital.

En cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Servicio Civil, se organizan y conservan los registros de ingreso, de ascenso y los demás que sean necesarios para la administración del régimen de Servicio Civil, en los periodos de vigencia que establece la ley, y de conformidad con el reglamento respectivo.

Categoría de la información

La información contenida en los archivos de la Oficina Nacional de Servicio Civil es pública, salvo las excepciones contempladas en el Decreto 57-2008.

Procedimiento y facilidades de acceso al archivo

La Unidad de Comunicación Social e Información Pública de la ONSEC atiende las solicitudes de información pública de forma personal en el Edificio Panamericano, 13 calle 6-77 zona 1, 5to. Nivel. Para solicitudes electrónicas, pone a disposición del usuario el sitio web institucional: www.onsec.gob.gt y el correo electrónico: info@onsec.gob.gt.

Guatemala, noviembre 2019

Lic. María Concepción Viquez
DIRECTOR
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

(186577-2)-20-diciembre

FNTM
Federación Nacional de Tenis de Mesa

Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala

En cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, La Federación Nacional de Tenis de mesa, respecto de su Archivo General presenta el siguiente informe:

Funciones y Finalidad del Archivo

El Archivo General de la Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala, tiene como función, servir de información y testimonio, teniendo como objetivo reunir, administrar, clasificar, ordenar y resguardar la documentación de la institución con la finalidad de garantizar su conservación y facilitar el acceso de la misma.

Categorías de Información

La información es pública y comprende los documentos emanados por las distintas unidades de la institución y los que ingresan a las mismas, siempre y cuando no sea de carácter de reserva o sensible según lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, y en virtud de lo expresado en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Sistema de Registro

La información se conserva de manera física y adecuadamente protegida para la conservación de la misma, así también, la información se encuentra en forma digital para su fácil acceso y de esta manera se mantiene la conservación de los documentos físicos.

Procedimiento y Acceso a la Información

Las personas individuales o jurídicas pueden acceder a la información solicitándola de forma verbal o escrita en las oficinas administrativas de la Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala en la Unidad de Información Pública, ubicada en la 27 calle 12 avenida zona 5, Edificio Polideportivo Tercer Nivel, de acuerdo a lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se cuenta con la información pública de oficio actualizada y a disposición de toda persona interesada en verificar nuestro portal web www.fntm.com.gt.

Guatemala, 11 de noviembre de 2019

Joshy Claudio Barrientos Molina
Encargado Unidad de Información Pública

José Félix Mendizábal Pinto
Presidente de Comité Ejecutivo

(18658-2)-20-diciembre

12 avenida y 27 calle Zona 5, Edificio Polideportivo 3er. Nivel. Teléfono 2296-0348 / 2296-0349
www.fntm.com.gt / Guatemala.ti@gmail.com / informacionpublica.fntm@gmail.com
Guatemala, C.A.

INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES

ANUNCIO DE CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA NÚMERO INACIF-LI-21-2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SEDE PERICIAL INACIF PUERTO BARRIOS, IZABAL

Los interesados podrán adquirir los Documentos de Licitación descargándolos del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-.

La fecha para la Recepción y Apertura de Plicas, será el día **03 de febrero de 2020 a las 9:00 horas** en las oficinas administrativas del INACIF ubicadas en el **5to. nivel del edificio de la 13 calle 4-55 zona 1** de la ciudad de Guatemala del Departamento de Guatemala.

Las plicas presentadas después de transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas, serán rechazadas sin responsabilidad alguna por parte de la Junta de Licitación y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, y se procederá al acto público de apertura de plicas.

Las bases de licitación, especificaciones generales, disposiciones especiales, especificaciones técnicas, planos de construcción, formulario electrónico, anexos, modificaciones y notas aclaratorias del presente evento pueden ser consultadas en la dirección de internet: www.guatecompras.gt, bajo el NOG **1160711**

(186586-2)-20-diciembre